El Congresista de la República que suscribe, **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA**, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de octubre se conmemora la ***"202° Aniversario de la Batalla de Nasca"***; primer enfrentamiento bélico librado en el año 1820 en la villa de Nasca; entre la Expedición Libertadora del Perú y el Ejército Real del Perú por la Independencia del Perú.

Que, la "**Batalla de Nasca**", es uno de los hechos valiosos que marca nuestra historia; ya que, simboliza el inicio de las acciones militares de la Expedición Libertadora iniciado por el General don José de San Martín; que, luego de desembarcar cinco semanas antes en Paracas (Pisco), logro derrotar a las fuerzas realistas y alcanzar la victoria del ejército patriota al mando de su segundo y jefe de Estado Mayor, teniente coronel Manuel Rojas; en la ciudad de Nasca.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República; exprese su más afectuoso saludo a todas las autoridades y población en general de la ciudad de Nasca; con motivo de celebrarse el 14 de octubre el "**202° Aniversario de la Batalla de Nasca**", trascendental fecha que simboliza la "primera batalla de la independencia".

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar su saludo y reconocimiento a la Provincia de Nasca, al conmemorase el 14 de octubre el "**202° Aniversario de la Batalla de Nasca**".

ARTÍCULO SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **OSCAR ELIAS LUCANAS**, alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca; y por su intermedio a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general de esta majestuosa provincia.

Lima, octubre 2022

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República
Grupo Parlamentario Perú Bicentenario